

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 22:37:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

10073537

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

cali

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) HENRYHENAOCARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10073537.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201177103**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	240 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	240 MESES	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS (LEY 599 DE 2000)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 22:37:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO - ARMENIA (QUINDIO)	21/04/2014	31/10/2018
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - ARMENIA (QUINDIO)	23/10/2018	31/10/2018

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS****SIRI: 100097607****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	PRINCIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - ARMENIA (QUINDIO) ARMENIA(QUINDIO)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL DEL QUINDIO - ARMENIA (QUINDIO)	04/04/2013	04/04/2013

**INHABILIDADES**

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201177103	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	31/10/2018	30/10/2023
201177103	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	31/10/2018	30/10/2028

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 22:37:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 15, 2021 - Hora de consulta: 22:37:01

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Rueda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.